



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Síndrome de Down de Asturias

Régimen Jurídico²

Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones³

Registro de asociaciones del Principado de Asturias

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

2070

12 de abril de 1985

G-33065772

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Historiador Juan Uría

11

33011

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Oviedo

Asturias

985113355

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

downasturias@downasturias.org

985116926



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Según lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos: "La Asociación tiene como objetivo primordial, mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual, la defensa e integración en el medio familiar, educativo, social y laboral, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales. Para ello orientará sus actuaciones a adoptar las medidas oportunas para enfrentar las dificultades y/o necesidades que aparecen en cada etapa de la vida de la persona, desde la infancia a la adolescencia, la etapa adulta y la vejez"

Para el cumplimiento de sus objetivos se podrán llevar a cabo las siguientes acciones (artículo 4):

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.
- Reivindicar los derechos de las personas con Síndrome de Down, a disponer de los recursos y medios más adecuados para desarrollar al máximo sus capacidades.
- Orientar, asesorar e informar a los padres y/o tutores sobre los derechos, recursos y demás prestaciones a las que tienen derecho las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual según la legislación vigente.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

261

3

264

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Dos sociedades limitadas y una sociedad anónima

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1.- información y orientación a nuevas familias: Tras un primer contacto con la Asociación, se realizan reuniones con las familias ofreciéndoles un espacio de acogida. Se les da asesoramiento y se les ofrece apoyo en todo lo relacionado con las dudas o inquietudes que puedan tener con respecto a su familiar con Síndrome de Down. Se mantiene un seguimiento de su situación y se les acompaña en las primeras sesiones si deciden participar en otros programas. En 2022 se ha acogido a 5 nuevas familias.

2.- Información y orientación a familias: A través de intervenciones individuales con las madres y los padres, de carácter informal en lugares como las entradas y salidas de sus hijos/as de sus sesiones en los programas de atención directa. La atención puede ser solicitada por la familia, pero también detectada por el equipo profesional que, en ese momento, se pone a disposición de la familia.

Se mantiene comunicación constante con las familias, por medio de llamadas y/o whatsapp para informar, de manera bilateral respecto a las necesidades y/o pautas en relación al bienestar de la persona usuaria. Se realiza el seguimiento de las cuestiones planteadas y se presta apoyo, cuando es necesario, mediante intervenciones y pautas psicológicas.

En 2022 se ha prestado atención, a través de este servicio, a personas de 31 familias.

3.- Escuela/grupos de madres/padres: se realizan reuniones con las familias de usuarios/as desde los 2 años de edad hasta la adolescencia, agrupados por franjas de edades. En estas sesiones se plantean temas que a los



padres les preocupan de sus hijos, tales como la escolarización, los problemas de conducta, el control de esfínteres, el tiempo libre, la socialización... Los temas son planteados, tanto por los padres como por la psicóloga (en coordinación con el resto del equipo de profesionales de la asociación).

Se trata de un espacio destinado a las familias, en el que se pretende que se puedan expresar libremente, además sirve para poner en común sus experiencias y comprobar que otros han pasado o están pasando por situaciones similares. También se plantean temas transversales al resto de programas y se resuelven dudas que puedan surgir con respecto a la dinámica de las actividades de la asociación.

En 2022 se han celebrado 41 escuelas/grupos de padres y madres.

4. Acompañamiento en situaciones familiares de crisis: tanto desde el momento en que la familia recibe la primera noticia hasta aquellas situaciones que pueden provocar inestabilidad emocional (el fallecimiento de un familiar, separaciones etc)

5.- Coordinación con los diferentes profesionales que trabajan con personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual: con el objetivo de establecer pautas comunes que garanticen un desarrollo adecuado de la persona.

Breve descripción de la actividad¹¹

El programa de atención a familias tiene el objetivo de facilitar los apoyos necesarios para dar respuesta a las demandas y necesidades de las familias que tienen en su seno a una persona con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual, generando un ambiente de estabilidad y bienestar en el núcleo familiar que favorezca el desarrollo personal de la persona con discapacidad.

En su desarrollo se pretenden alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Proporcionar a las familias la información y formación necesarias en relación a la discapacidad de su familiar.
- 2.- Asesorar y apoyar a las familias en la realización de trámites y en la toma de decisiones que afecten a su familiar con discapacidad.
- 3.- Intervenir en las situaciones de crisis y/o estrés familiar.
- 4.- Prestar apoyo emocional y fomentar el apoyo mutuo entre las familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	22.475,04
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	192,32
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	22,49
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	121,95
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	63,25
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.730,61



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	6.482,35
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	6.482,35
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	5.000,00
a. Subvenciones	5.000,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.482,35

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En 2022 se han beneficiado de este programa un total de 87 personas.

Clases de beneficiarios/as:

29 personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual

58 personas familiares (padres, madres, tutores, hermanos etc..)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

De manera general el requisito exigido es estar asociado a la entidad. Sin embargo, en el programa de atención a familias se atiende a familias no socias que acuden a la entidad buscando información, asesoramiento y a familias que acaban de recibir la noticia de que su hijo o hija ha nacido con Síndrome de Down, con independencia de que, a posteriori, se asocien o no.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada y adaptada a su situación y/o necesidades



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Consideramos que hemos incidido positivamente en el bienestar emocional y en la reducción del estrés familiar, a través del apoyo prestado y de dotar a las familias de estrategias y herramientas para afrontar determinadas situaciones.

En base a una serie de cuestionarios de satisfacción cumplimentado por las personas beneficiarias podemos decir que, en líneas generales, se han cumplido los objetivos del programa.

La participación en las reuniones grupales ha sido constante y en aquellos casos en que, por situaciones sobrevenidas, no ha podido celebrarse la reunión se ha sustituido por atención individualizada que ha sido muy bien acogida por las familias receptoras.

La valoración de las personas participantes en el programa es muy positiva.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye plenamente al cumplimiento del objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual y de sus familia, ya que incide directamente en su bienestar emocional.

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

PROGRAMA DE APOYO INDIVIDUALIZADO (PAI)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

1. Atención individualizada: el objetivo de este servicio es favorecer el desarrollo del lenguaje y de las habilidades cognitivas de las personas participantes, aportando los medios necesarios para la estimulación de dichos procesos, así como la prevención de posibles alteraciones del lenguaje que dificulten su comunicación. De manera específica se trabajan, entre otros, los siguientes objetivos:

- Estimular aspectos básicos en las conductas comunicativas orales: la discriminación auditiva, las praxias orofaciales, la respiración, la producción fonológica, la vocalización, el incremento del vocabulario básico y la coordinación morfosintáctica entre los elementos del discurso.
- Estimular las estrategias de aprendizaje, la atención, comprensión, elaboración, memorización y recuperación.
- Lograr una conducta adecuada para el aprendizaje: frenar la impulsividad, la tolerancia a la frustración, aceptar los límites y la negativa etc.
- Adquirir, mantener o mejorar las capacidades cognitivas básicas: atención, memoria, percepción, abstracción, transferencia, imitación, seguimiento de instrucciones etc.
- Alcanzar un lenguaje lo más inteligible posible
- Usar el lenguaje en diferentes contextos para mejorar las relaciones interpersonales.

Se han realizado dos sesiones semanales de 45 minutos de duración con cada uno de los usuarios, salvo en algunos casos muy concretos en que la frecuencia es, en 3 casos, de una sesión semanal y en otros 3 de 3 sesiones semanales.



2. Grupos de apoyo a la inclusión escolar: para lograr la inclusión escolar del alumno/a se deben atender a dos dimensiones, una individual y otra social, es imprescindible actuar en ambas desde las edades más tempranas si se quiere lograr una inclusión real que abarque toda la realidad del niño/a. Entre los obstáculos a los que se enfrentan los niños y niñas con discapacidad intelectual en el trabajo grupal está que sin una atención directa e individual tienen muchas dificultades para trabajar de manera autónoma, a lo que se suma la dificultad para seguir instrucciones dadas en grupo (de manera general trabajan por imitación a los compañeros/as, no porque hayan comprendido al profesor/a).

Por ello, es necesario trabajar junto a las habilidades académicas y personales, las sociales, de forma activa y participativa dentro de un contexto real, para que poco a poco aprendan a ser más autónomos dentro del aula, donde tienen especiales dificultades.

Desde esta base, el objetivo de este servicio es contribuir a mejorar la calidad de la inclusión escolar del niño/a con necesidades educativas especiales a través de una serie de aprendizajes y habilidades que les van a permitir beneficiarse más adecuadamente de los programas académicos que se desarrollan dentro del aula escolar. De manera específica se trabajan los siguientes objetivos:

- Participar y permanecer en el aula con normalidad
- Desarrollar habilidades sociales básicas que le permitan desenvolverse en el grupo.
- Realizar trabajos grupales y ejecutar trabajos individuales dentro del grupo
- Seguir instrucciones dadas en un grupo y realizar el trabajo de modo autónomo, sin la presencia permanente del adulto.
- Demandar ayuda cuando no comprenda las instrucciones o se bloquee en una tarea.

Para poner en práctica estos objetivos se organizan pequeños grupos de niños/as con edades similares con los que se realizan sesiones semanales de 90 minutos de duración.

3. Grupos de habilidades conversacionales: Uno de los aspectos que se hace necesario promover en las personas con SD es la iniciativa de la comunicación con sus iguales y con los adultos, sin esperar a que su lenguaje sea "dirigido". Se busca que consigan elaborar el lenguaje y mantener a su vez la cohesión y la coherencia que se necesita para ser comprendidos por otros, así como conseguir un uso funcional del lenguaje que les ayude a resolver problemas de la vida diaria. Por ello, es necesario trabajar en grupos homogéneos que permitan enfrentarse a situaciones comunicativas lo más reales posible, centradas en sus intereses a través de las propuestas realizadas por la profesional encargada del taller o por el propio grupo.

En estos grupos se trabajan los siguientes objetivos:

- Fomentar la intención comunicativa.
- Respetar los turnos de palabra y responder adecuadamente.
- Comprender el mensaje y seguir la conversación sobre un tema concreto.
- Empatizar con el interlocutor y opinar con nuestras propias ideas, respetando las demás.
- Usar el lenguaje en diferentes contextos y utilizar la comunicación para mejorar las relaciones interpersonales.

4. Colonia lúdico-educativa: Se trata de una actividad destinada a proporcionar a los niños y niñas, durante el período vacacional, la oportunidad de disfrutar de su ocio y tiempo libre, con actividades educativas que fomenten el desarrollo de hábitos de aprendizaje creativos, así como posibilitar que las madres y los padres puedan cubrir las necesidades que les plantean las vacaciones escolares de verano.

Cada año se centran las colonias en un punto de interés para mantener la motivación de los/as participantes y en torno a ese punto se desarrollan todas las actividades. En 2022 se ha trabajado y jugado con la temática de la granja, se construyó entre todos un tractor a tamaño natural en el que los niños y niñas pudieran entrar, una enorme oruga (tola) que enviaba retos emocionales, un granjero (Gero) que guiaba en los desafíos, un conejo (Pepe) que guardaba el tesoro, una zanahoria escondida (con la llave del tesoro) además de diversos animales como la oveja Matilda o la vaca Lola, de esta forma la vivencia fue de una aventura y no de un trabajo.



La colonia se desarrolló durante todo el mes de julio.

5. Coordinación, apoyo y seguimiento a la integración escolar de los usuarios del programa de atención individualizada: se han realizado a lo largo del año diferentes reuniones con los equipos profesionales que trabajan con los usuarios del programa, estas reuniones tienen como objetivos:

- Desarrollar los contenidos sociales y escolares
- Fomentar y favorecer la formación del profesorado y la sensibilización de las NEE
- Coordinar las actividades y estrategias educativas entre escuela y asociación

Se llevaron a cabo a lo largo del curso académico realizando como mínimo una visita trimestral a los profesionales de cada uno de los usuarios.

En 2022 se celebraron 104 coordinaciones escolares (50 en Oviedo, 36 en Gijón, 7 en Avilés y 11 en El Entrego)

Breve descripción de la actividad²⁰

El objetivo general del programa es mantener las capacidades y mejorar las dificultades a nivel de lenguaje, habla, habilidades cognitivas, sociales y contenidos escolares.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	



j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	113.536,85
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	10.398,59
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	2.953,87
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	121,93
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	3.985,68
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	479,61
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	124.415,05

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	78.130,58
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	18.457,35
d. Contratos con el sector público	



e. Subvenciones	18.457,35
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	11.637,60
d. Subvenciones	9.000,00
e. Donaciones y legados	
f. Otros	2.637,60
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	108.225,53

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de usuarios que han participado en las diferentes actividades es de 109 con la siguiente distribución:

- Sesiones individualizadas: 62 personas
- Grupos de apoyo a la inclusión escolar: 28 personas
- Grupos de habilidades conversacionales: 3 personas
- Colonia lúdico-educativa: 16 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

El único requisito que se exige es ser socio de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada y adaptada a sus necesidades

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha logrado cumplir los objetivos establecidos, en las sesiones individualizadas y en el resto de servicios, creando situaciones reales en un contexto organizado, como es el de las colonias, consiguiendo un aumento en el desarrollo del lenguaje y en las habilidades sociales y cognitivas de los/as participantes, con diferente grado de consecución en cada caso.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye plenamente a los fines establecidos en los estatutos, contribuyendo a mejorar la inclusión social de las personas con SD.



K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

PROGRAMA DE APOYO PSICOEDUCATIVO

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

1. Valoración de la población destinataria que se incorporó por vez primar al programa y seguimiento de la que se había incorporado en la pasada edición: se trata del punto de partida del programa, por un lado, conocer y valorar a los niños y niñas con síndrome de Down y, por otro, a sus familias.

Esta actuación se ha desarrollado a través de diferentes encuentros, entrevistas formales y conversaciones de carácter más informal. A su vez, la profesional, ha contrastado la información con el resto de profesionales (internos y externos) que actúan con cada persona y ha trasladado la información pertinente para facilitar el desarrollo de la competencias y habilidades.

2. Sesiones individuales de intervención, personalizando las actividades a las necesidades de la persona: en estas sesiones se han trabajado situaciones-problemas concretos, y lo que se ha logrado a través de ellas es que se estableciesen entre los y las familiares pautas de actuación y estrategias de intervención tendentes a instaurar conductas lo más adecuadas posible a situaciones que anteriormente se desarrollaban de manera inadecuada.

Han sido llevadas a cabo a partir de la demanda de la propia familia, pero, en algunos casos, también se han producido tras contactos y comunicación con el centro escolar al que asisten.

Se ha tratado de sesiones formativas, informativas, de asesoramiento y orientación práctica en relación a la adquisición de autocontrol en la conducta, identificación de emociones, tolerancia a la frustración etc.

En 2022 se han realizado 56 sesiones de estas características.

3. Sesiones grupales de intervención, favoreciendo el contacto social, la empatía, mostrando y aprendiendo a respetar las necesidades de los demás y los efectos que la conducta propia puede tener en ellos: se han organizado estas sesiones en base a la etapa educativa en la que se encontraban las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, cuyas familias participan en las sesiones psicoeducativas, además se ha empleado el criterio de la residencia habitual.

En estas sesiones se han trabajado aspectos relacionados con la identificación de emociones, la frustración, las habilidades sociales, el control externo y el autocontrol, con el objeto de trasladar al hogar las pautas psicoeducativas.

Se han organizado sesiones en Oviedo, Avilés, San Martín del Rey Aurelio y Gijón y se han celebrado un total de 25 sesiones.

4. Asesoramiento a familias, tanto individual como de manera colectiva: con el objetivo de aclarar dudas y de establecer pautas concretas y adaptadas a la situación del niño o niña con Síndrome de Down.

Se ha realizado de manera bidireccional, dando respuesta a las dudas o inquietudes planteadas por las familias y a iniciativa de la profesional responsable cuando se han detectado conductas en la que era necesario intervenir.

5. Asesoramiento y coordinación con los profesionales que trabajan directamente con la persona, tanto en la asociación como en entidades externas, para fijar metas y metodología de trabajo común

Breve descripción de la actividad²⁹

El objetivo general del programa es facilitar el desarrollo de las competencias sociales básicas y el dominio de las habilidades apropiadas para cada situación en el ámbito escolar que contribuyan a la inclusión escolar y social, en trabajo coordinado con las familias y los profesionales de entornos educativos.



Este programa ha servido para anticipar algunas conductas y situaciones emocionales que con frecuencia suelen incidir de manera negativa en los procesos de inclusión escolar. Desde el programa se ha trabajado a partir de la valoración de los niños y niñas en edad escolar cuyas familias han querido participar, para dotarlas de estrategias y conocimientos con la tendencia al refuerzo de la motivación, la autoestima y de manera muy concreta las conductas adaptativas que han facilitado la participación en los contextos escolares, además de rebajar los niveles de estrés de las familias.

Junto con las acciones encaminadas a facilitar los procesos de los chicos y chicas en edad escolar a través del trabajo realizado con su padres y madres, se ha trabajado de manera coordinada con otros programas de la entidad en los que estas personas también participan, de manera que la intervención tanto con los chicos y chicas como con sus familias se ha reforzado desde distintos enfoques de los diferentes programas.

L. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	12.972,49
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	1.232,53
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	573,78
y. Servicios de profesionales independientes	



z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	131,04
ee. Tributos	
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.205,02

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	74,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	15.074,88
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	15.074,88
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.148,88
---	------------------

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En este programa han participado un total de 64 personas, de las cuales 41 son mujeres y 23 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios finales son las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en edad escolar, aunque las personas que participan directamente en el programa han sido sus familias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

El único requisito exigido para la participación en el programa es ser socio de la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trata de una atención individualizada y adaptada a las necesidades concretas de cada caso.

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha logrado alcanzar los objetivos que nos habíamos planteado con el diseño de este programa, ya que se ha detectado un incremento en el desarrollo emocional y educativo adecuado de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en edad escolar, pero además las familias se han mostrado satisfechas desde el punto de vista del incremento de sus propias competencias y estrategias encaminadas a la crianza, educación y desarrollo de sus hijos e hijas.

Sin lugar a dudas, las actividades realizadas han contribuido a la consecución de los objetivos establecidos. Se puede señalar, además, que el diseño de las actividades se han adaptado a las familias tanto en la modalidad de la intervención como en la frecuencia, horario, lugar etc., modalidades que se han adaptado para facilitar la mayor participación posible.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye plenamente al cumplimiento de los fines estatutarios, ya que contribuye a mejorar la inclusión escolar y social de los niños y niñas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y, con ello, a mejorar su calidad de vida.

P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PRE LABORAL (FOL)

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

1. Formación a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual para la adquisición de las habilidades sociales y ejecutivas necesarias para desempeñar un puesto de trabajo en una empresa ordinaria. Con la implementación de las actividades programadas en 2022 se ha ofrecido una alternativa formativa y ocupacional a aquellas personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, que han finalizado la educación obligatoria y no han encontrado opciones formativas dentro de los canales de la formación reglada.



El objetivo que nos hemos marcado es el desarrollo de un programa de habilidades ocupacionales, pre-laborales y de nuevas tecnologías que habiliten para poder iniciarse en el mundo laboral.

Se han realizado actividades formativas en los siguientes ámbitos:

- Manejo del correo electrónico.
- Manejo de herramientas de Windows office como Word, Excel y Power Point.
- Manejo del euro
- Ubicación horaria y temporal
- Orden alfabético y cronológico
- Refuerzo de la comprensión lectora
- Escritura básica y creativa

2. Formación y entrenamiento en el trabajo en una cooperativa, como medio para desarrollar habilidades prácticas. Dentro de una iniciativa educativa promovida por Valnalón. Se trata de cooperativas escolares que sirven para que las personas participantes adquieran habilidades relacionadas con el trabajo en equipo, la distribución de tareas y responsabilidades, la estructura jerárquica y, al mismo tiempo, sirve de medio para elaborar productos mediante procesos que permitan trabajar las habilidades manuales, las cadenas de producción etc.

Cada año, en la cooperativa se elaboran productos que se ponen a la venta en el mercado de cooperativas organizado por Valnalón, en este escenario se refuerzan conocimiento y habilidades trabajadas en el aula, como son el manejo del dinero, la atención al cliente, el empaquetado de productos etc

3. Información y orientación a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en el proceso de inserción laboral. Con carácter previo a la realización de prácticas laborales o a la incorporación al mercado laboral, las personas reciben apoyo e información en relación al proceso que se va a iniciar, se les detalla el modo de funcionamiento en la empresa en la que se van a incorporar y se les realiza un entrenamiento básico en las funciones que van a tener que realizar.

4. Prácticas laborales en empresas ordinarias. La asociación tiene convenios con diversas empresas de nuestro entorno para su participación en el programa de formación a través de las prácticas laborales.

Las prácticas se realizan por espacio de dos o tres meses con una frecuencia de 2 o 3 días a la semana dependiendo del puesto y de la empresa. A ellas acuden las personas usuarias acompañadas del/de la preparadora laboral, que les apoya y ayuda en el proceso de aprendizaje de sus funciones y en el itinerario que deben seguir para incorporarse al puesto, con el objetivo de que esos apoyos se puedan ir retirando y que la persona pueda actuar con plena autonomía.

En 2022, dos de las empresas en las que las personas participantes realizaron prácticas optaron por formalizar la contratación de dos de las personas que acudieron a ellas, lo que evidencia la eficacia del programa,

Breve descripción de la actividad³⁸

El programa de formación y orientación pre laboral es un espacio en el que se trata de fomentar actitudes, comportamientos y hábitos similares a los requeridos en un centro de trabajo. Estas habilidades se pondrán en práctica, posteriormente, durante la realización de las prácticas laborales en las que, las personas participantes, tienen un primer acercamiento al mundo laboral. Durante esas prácticas, un/una preparador/a laboral ayuda y entrena a la persona en las funciones a desempeñar.

El objetivo general del programa es, por tanto, que la persona con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual adquiera formación y capacitación en destrezas necesarias en un mercado laboral y fomentar el desarrollo de habilidades personales y sociales que contribuyan a su inserción laboral.



Q. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

R. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	71.011,43
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	17.688,36
hh. Arrendamientos y cánones	4.422,77
ii. Reparaciones y conservación	5.695,78
jj. Servicios de profesionales independientes	1.207,57
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	720,14
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	1.274,52



pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	7.106,64
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	95.806,43

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	14.798,72
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	15.141,81
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	15.141,81
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	61.967,48
j. Subvenciones	28.395,79
k. Donaciones y legados	
l. Otros	33.571,69
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	91.908,01

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo de 2022 han participado en el programa un total de 17 personas, de las cuales 2 han sido baja en el mismo por haberse incorporado al mercado laboral.



Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

El único requisito es estar asociado en la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trata de una atención individualizada, todas las actividades que se programan se adaptan a las necesidades de cada persona. Del mismo modo, se programan prácticas en empresas muy diversas con el objetivo de que los puestos de trabajo sean apropiados para cada persona en función de sus habilidades y de sus necesidades.

T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

2022 ha sido un año muy positivo en todo lo relacionado con este programa. De las 10 personas que realizaron prácticas laborales en empresas (Leroy Merlin, Arcelor Mittal, el Huerto de 12 Reinas e Ikea Asturias) 2 han sido contratadas al finalizar el período de prácticas.

Al mismo tiempo, se han formado a los y las participantes para la realización de trabajos de carácter puntual y/o estacional:

- Campaña de Navidad de Leroy Merlin: 3 personas del taller fueron contratadas de apoyo para la campaña
- Premios Princesa de Asturias: 6 personas fueron contratadas como auxiliares para labores de apoyo durante la semana de los premios
- Feria internacional de muestra de Asturias: donde 4 personas han sido contratadas como baristas

La valoración de las empresas es muy positiva y el número de empresas participantes se incrementa cada año. En 2022 fue la primera vez que la Fundación Princesa de Asturias, por ejemplo, optaba por esta colaboración y tras la valoración del trabajo de las personas a las que contrataron han mostrado su intención de repetir este tipo de contrataciones aumentando las funciones que se van a encomendar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

No se puede decir que la inclusión social es plena si no hay posibilidades de acceder al mercado laboral, y el acceso a un puesto de trabajo solo es posible si la persona desarrolla los conocimientos y habilidades necesarias para un adecuado desempeño del puesto. Por ello, este programa es fundamental para la consecución del objetivo estatutario de inclusión plena de la persona con discapacidad.

U. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

EMPLEO CON APOYO (ECA)

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

1. Seguimiento en el puesto de trabajo: Con el objetivo de detectar las necesidades y prevenir los obstáculos que se hubieran podido producir, tanto para el trabajador como para la empresa, evitando así cualquier circunstancia que pudiese arriesgar el objetivo de inserción y permanencia en el empleo. Para la consecución de



este objetivo se actúa en las siguientes líneas:

1.a) Con la persona trabajadora: para brindarle los apoyos que precise, de manera personalizada, en función de la propia persona y del puesto de trabajo y funciones que desempeñe.

1.b) Con sus compañeros/as: para orientarles y asesorarles en caso de necesidad, resolviendo dudas y dando apoyo para los pequeños problemas que pudiesen surgir, ya que, en ninguno de los casos, existe la figura del apoyo natural propiamente dicho.

1.c) Con las personas en puestos de supervisión, coordinadoras de equipo o encargadas: asesorando y apoyando en los procesos de adaptación de los puestos de trabajo

2. Clases de formación continua: necesarias para mantener actualizados y las habilidades que cada persona debe poner en práctica en su puesto de trabajo. Se organizan grupos afines por la empresa y/o funciones a desempeñar. En 2022 acudieron semanalmente a estas clases los siguientes grupos:

- Trabajadores de Alimerka: asistieron a clase 2 horas semanales. Estas clases son necesarias porque el puesto que desempeñan en las panaderías de los supermercados es muy complejo, hay muchos productos y cada uno de ellos tiene un código asignado, las personas tienen que ser capaces de identificar cada producto y su correspondiente código. También hay que trabajar mucho la atención al cliente y la prevención de riesgos laborales. Además de todos estos temas, específicos del puesto, hay que trabajar también las habilidades sociales, el trato con las compañeras y compañeros, con sus superiores, la amabilidad, la sonrisa, la responsabilidad en el trabajo etc.

- Trabajadores de EDP: asistieron 1 hora semanalmente. En estas sesiones se trabajaron contenidos como: las habilidades sociales, la relación con los compañeros, la amabilidad, el respeto y las emociones. Además, se trabajaron habilidades cognitivas tales como la atención, la memoria y la comprensión lectora y se reforzaron las tareas específicas del puesto: valijas, notas internas, correo de entrada y salida, control del estado de las fuentes de agua, de los baños y de los contenedores de reciclaje y la distribución del correo en los edificios.

- Trabajadores de Decathlon, Carrefour, Mantequerías Arias y Leroy Merlin: asistieron a las clases 2 horas semanales. En ellas se trabajaron habilidades sociales básicas y generales a todos los puestos de atención al público, habilidades cognitivas y habilidades manipulativas relacionadas directamente con los puestos de trabajo.

- Trabajadores de Feu-Vert, Farmacia Migoya, Colegio Oficial de farmacéuticos y Centro Oftalmológico Fernández-Vega: asistieron a clases 1,5 horas semanales, en las que se trabajaron contenidos específicos de cada puesto de trabajo y habilidades sociales, cognitivas y manipulativas.

3. Sesiones de formación en empresas: De manera previa a cada incorporación laboral, la técnica del programa junto con la psicóloga de la asociación realiza una sesión con el equipo profesional que va a trabajar con la persona con SD u otro tipo de discapacidad intelectual.

4. Reuniones mensuales con las personas participantes en el programa. Ideadas con el objetivo de desarrollar actividades de apoyo comunes para identificar y resolver posibles problemas que puedan afectar a su estabilidad emocional

Breve descripción de la actividad⁴⁷

La inserción laboral es uno de los aspectos de la inclusión social de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que mayores dificultades reviste. Del total de PSD que viven en España y que tienen edad de trabajar se calcula que ha accedido a un puesto de trabajo menos del 10%. Los bajos niveles formativos de las PSD cuando deben abandonar el sistema educativo, las ideas pre-concebidas que existen en la sociedad y la escasez o ausencia de programas promovidos por las Administraciones públicas para favorecer y fomentar su contratación en empresas ordinarias hacen necesario la creación y el mantenimiento de programas como el que se presenta.

El objetivo del programa es, fomentar la inclusión laboral, en empresas ordinarias, de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, a través de la información y sensibilización del tejido empresarial y a través del establecimiento de los mecanismos de apoyo necesarios para un adecuado desempeño del puesto por parte de la persona con discapacidad.



V. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

W. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	58.039,44
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	18.591,83
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	1.185,39
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	121,94
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	637,65



aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	257,26
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	76.888,53

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	56.222,22
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	5.020,26
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	5.020,26
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	15.418,33
m. Subvenciones	13.248,33
n. Donaciones y legados	
o. Otros	2.170,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	76.660,81

X. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han beneficiado del programa un total de 20 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual



Clases de beneficiarios/as:

Consideramos beneficiarios directos a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que participan en las sesiones y que están desempeñando un puesto de trabajo, pero también se benefician de las acciones del programa los equipos profesionales de las empresas en las que están trabajando y los familiares de los participantes en el programa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Ser socio o social de la entidad y estar desempeñando un puesto de trabajo en una empresa ordinaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Reciben una atención individualizada, adaptada a los requerimientos del puesto de trabajo que están desempeñando.

Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Muy positivos, la formación continua, los apoyos en los procesos de incorporación a los puestos de trabajo y el seguimiento que se realiza con cada persona hace posible el mantenimiento en los puestos de trabajo con independencia de las modificaciones en los equipos, las funciones y las empresas. Las personas que participan en el programa tienen contratos, en su inmensa mayoría, de carácter indefinido, gozando, de este modo, de estabilidad laboral.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La inserción laboral es fundamental para conseguir la inclusión social, por lo que este programa contribuye plenamente a la consecución de los fines estatutarios establecidos.

Z. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

TERAPIA OCUPACIONAL (TO)

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

1.- Integración sensorial: consiste en la realización de actividades que estimulen los procesos neurológicos necesarios para integrar y organizar las sensaciones percibidas en nuestro propio cuerpo desde el exterior y que recibimos de manera continuada. La terapia por integración sensorial persigue, a través de actividades de estimulación mediante el gusto, el tacto, el oído etc... organizar los mensajes recibidos por el cerebro.

2.- Psicomotricidad: se realizaron actividades de manipulación que implican el desarrollo de habilidades motoras finas y que, a posteriori, se podrán aplicar en actividades de la vida diaria, tales como atarse los cordones, abrocharse los botones, lavarse los dientes, etc... reportando mayores niveles de autonomía en su día a día.

3.- Estimulación basal: Con el objetivo de promover la comunicación, la interacción y el desarrollo, se realizaron actividades de estimulación de los diferentes sentidos para promover la creación de nuevas conexiones neuronales que fomenten diferentes aprendizajes. Hemos utilizado diversos materiales, en función de la edad y los intereses de cada persona. Como ejemplo sirve el uso de circuitos de gimnasio (escaleras, pelotas, etc..) que comprometen el mantenimiento de posiciones físicas determinadas, así como la aplicación de masajes para estimular la respiración y la vibración manual de las articulaciones, entre otras.

En los tres casos se trata de sesiones individualizadas que sirven de refuerzo a recursos públicos, tales como las unidades de atención infantil temprana, centros educativos etc... Las actividades propuestas, a menudo,



requieren movimiento, lo que facilita la adherencia al tratamiento e imprime motivación a actividades que, en otros contextos, plantean grandes niveles de frustración y/o no son atractivos.

A través de estas actuaciones se trabajará la autonomía en la alimentación, en el vestido, el manejo del dinero, la higiene y el cuidado personal, la movilidad en el entorno...adaptando actividades y objetivos a la edad y necesidades de cada persona e incluyendo nuevas metas y actividades más complejas a medida que la persona vaya alcanzando los objetivos establecidos.

Aunque la población destinataria es prioritariamente los menores, el programa se utiliza también con personas de mayor edad, ya que, a menudo, se detectan en las familias altos niveles de sobreprotección y/o la necesidad de fomentar mayores cotas de autonomía en jóvenes y adultos, haciendo imprescindible la implicación de la figura de la terapia ocupacional, con el fin de facilitar una inserción social total. Al mismo tiempo que infantes y jóvenes con Síndrome de Down aumentan su autonomía e independencia, los roles de cuidadores/as en la familia se ven reducidos.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

El objetivo general del programa de terapia ocupacional es el de maximizar el potencial individual de cada persona, facilitando su desarrollo en la realización de las actividades de la vida diaria (básicas, instrumentales y de ocio y tiempo libre) y en su entorno (el domicilio, la escuela, el parque...) mediante el uso de actividades terapéuticas, potenciando su autonomía e independencia y reduciendo de manera significativa la necesidad de intervención de una tercera persona.

Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

- a) Valorar las necesidades individuales de cada persona usuaria del programa.
- b) Mejorar las habilidades motoras gruesas (coordinación, equilibrio, lateralidad...)
- c) Potenciar el desarrollo de habilidades motoras finas (pinzas, presión...)
- d) Mejorar la ejecución de las AVDs que se encuentren limitadas.
- e) Aumentar la autoestima de la persona modificando y/o adaptando sus actividades y contextos de ejecución.
- f) Mejorar la función de la extremidad superior y los componentes de ejecución en el agarre, la manipulación, la coordinación y la integración bilateral entre otros.
- g) Prestar asesoramiento en productos de apoyo. Adaptar las actividades a través de estos productos y/o modificaciones ambientales.

AA. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

BB. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	



q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	17.835,96
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	360,54
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	274,50
lll. Tributos	
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	39,75
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.236,25



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	11.133,27
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	7.074,94
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	7.074,94
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.208,21

CC. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

47 personas

Clases de beneficiarios/as:

18 son personas con Síndrome de Down (14 niños/as y 4 adultos/as)

29 son familiares de personas con Síndrome de Down

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

El único requisito que se exige es ser socio/a de la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Personalizada y adaptada a sus necesidades. El 100% de los /as participantes cuenta con un programa de intervención individualizado.



DD. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los objetivos planteados de manera individual han sido alcanzados en todos los casos, si bien es cierto que es necesario seguir trabajando en ellos, pues se trata de la adquisición de aprendizajes a lo largo de la infancia y la juventud (alimentación, vestido/desvestido, manejo de dinero, higiene, cuidado personal...) hasta poder llegar a la autonomía en el entorno, aumentando la dificultad e introducción actividades más complejas.

Las sesiones individuales permiten que el refuerzo y el nivel de motivación sea alto ante cada pequeño avance que demuestran las personas participantes. Además, la comunicación con las familias ha sido fluida y se ha producido al finalizar cada sesión, lo que facilita generalizar actividades y rutinas en el hogar.

Por otro lado, el grado de satisfacción de las familias, recogido en encuesta anónimas, es alto en cuanto a la atención recibida, las coordinaciones con los centros educativos etc..

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa contribuye plenamente a la consecución de los objetivos de la entidad de fomentar la autonomía y mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual

EE. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

APOYOS EN ENTORNO RURAL

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

1.- Diseño del plan individualizado de atención para cada persona, teniendo en cuenta las necesidades sentidas por las personas con Síndrome de Down y por sus familias, así como las observadas por el equipo profesional.

Teniendo en cuenta los intereses y motivaciones de cada participante, así como las necesidades trasladadas y los recursos de la zona de residencia y su familia, se elaboró un plan de atención individual, el cual, sirvió de guía para desarrollar el resto de actuaciones y sesiones de intervención, tanto con la persona como con su familia.

2.- Ejecución de las actividades y/o sesiones establecidas para cada persona. Se han llevado a cabo sesiones de:

- Estimulación cognitiva: ejercicios con aplicación práctica en las actividades de la vida diaria (ej: atención y memoria)

- Entrenamiento en actividades de la vida diaria: adaptación y entrenamiento en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria a través de actividades con propósito y de aplicación en el entorno real (prendas de ropa, cubiertos, dinero...)

- Actividad física: creación de hábitos de vida saludable y fomento del ejercicio físico, a través de la realización de actividades tales como paseos, ejercicios de movilidad funcional, clases de zumba etc.

3.- Eliminación de la brecha digital a través de sesiones formativas en el uso de dispositivos digitales, de Ciber reuniones entre el voluntariado de la entidad y las personas participantes y de sesiones de orientación y asesoramiento en el uso de dichos dispositivos. Puesto que, a menudo, los progenitores de las personas con Síndrome de Down son de avanzada edad, desconocen las posibilidades de estimulación cognitiva que ofrecen las nuevas tecnologías a sus hijos/as. Por ello, facilitamos a las personas con Síndrome de Down entrenamiento en el uso de diferentes equipos informáticos (Tablet, teléfono móvil, ordenador), así como en el uso de aplicaciones con utilidad en las actividades de la vida diaria (Neuron Up).

Además, como medio para ampliar el tejido social y reducir el aislamiento de las personas con Síndrome de



Down de zonas rurales, se realizaron conexiones virtuales con otras personas con Síndrome de Down formadas como Ciber voluntarias.

4.- Acompañamiento y/o apoyo a la persona para la realización de trámites en su entorno (centro de salud, entidades bancarias, servicios sociales...) y en actividades de ocio y recreación. Se ha desarrollado en 3 actividades diferentes:

- Apoyo en la realización de aquellas gestiones en las que se precise ayuda (ej: visita y adaptación a un centro de atención diurna)

- Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el entorno próximo de la persona

- Actividades sociales realizadas gracias a las alianzas creadas en toda Asturias, en diferentes zonas rurales, a lo largo de todo el 2022: voluntariado ambiental en Ribadesella con la asociación Chelonia, Centro de apoyo a la integración de Parres y centro de apoyo a la integración Don Orione, jornadas de zumba con el centro de apoyo a la integración de Pando y el centro social de Tuilla, amagüestu solidario con el ayuntamiento y la comisión de fiestas de Proaza y el espacio solidario de Parque Principado en Siero.

5.- Asesoramiento y formación a familiares y convivientes: se ha facilitado feedback constante a las familias en cuanto a pautas psico-educativas y de estimulación teniendo en cuenta el entorno en el que residen, con el objeto de potenciar el aumento en la autonomía personal y social de la persona con Síndrome de Down y contribuyendo a la reducción de los niveles de estrés familiar. Además, se realizó un "Encuentro de entidades y personas con discapacidad en zona rural", en el que también expusieron sus vivencias las propias familias, como forma de apoyo mutuo.

Breve descripción de la actividad⁶⁵

A través del programa de apoyos en entorno rural se ha pretendido contribuir al incremento de los niveles de bienestar y de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, y sus familias, residentes en zonas rurales de Asturias, rompiendo el aislamiento, promoviendo nuevas formas de interacción y removiendo los obstáculos que impiden la participación y la realización de actividades, a la vez que incidimos sobre los condicionantes que influyen en la autonomía personas y en la inclusión social.

Asturias se caracteriza por su dispersión geográfica, aspecto que se agrava para las personas con Síndrome de Down y sus familias que residen en zona rural, ya que toda intervención terapéutica, social y/o de participación requiere, a menudo, de desplazamientos por sus propios medios, no siendo siempre posibles y fomentando mayores niveles de aislamiento. A través de este proyecto se ha conseguido: acercar servicios de atención especializada a la zona de arraigo de las personas con Síndrome de Down, realizar actividades significativas para ellas, aumentar sus relaciones sociales y los niveles de participación en su entorno próximo, así como reducir los niveles de estrés de las familias al sentirse acompañadas en el día a día.

Como objetivos específicos se han trabajado los siguientes:

- a) Desarrollar la independencia, la autonomía personal y fomentar la inclusión social de las personas con Síndrome de Down residentes en zonas rurales del Principado, a través de una atención individualizada y adaptada a sus necesidades
- b) Facilitar la realización de actividades cotidianas en entornos cercanos a las personas participantes.
- c) Reforzar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías entre las personas con Síndrome de Down residentes en zonas rurales y entre sus familias como medio para evitar el aislamiento, favorecer la participación y para establecer nuevas formas de interacción.
- d) Orientar, asesorar e informar a familiares, y convivientes, de las personas con Síndrome de Down de los procesos vitales que atraviesa la persona.



FF. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	23

GG. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	28.160,51
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	5.063,97
ooo. Arrendamientos y cánones	60,38
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	



www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	48,92
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	33.273,40

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	4.840,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	7.512,20
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	7.512,20
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	29.224,10
s. Subvenciones	28.984,10
t. Donaciones y legados	
u. Otros	240,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	41.576,30

HH. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

103 personas

Clases de beneficiarios/as:



16 personas con Síndrome de Down participantes en las sesiones individuales

30 personas con Síndrome de Down participantes en actividades digitales

23 personas con Síndrome de Down que han recibido formación y han actuado como Ciber voluntarios

34 familias y/o convivientes

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Ser socio/a de la entidad y residente en la zona rural de Asturias

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada y adaptada a sus necesidades y a su entorno. Con las 16 personas inscritas en las sesiones individuales se han realizado un total de 800 sesiones.

II. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha observado un incremento en la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, así como de sus familiares, que han visto reducidos los niveles de estrés en el hogar. Dicho aumento ha sido posible a través de la participación en actividades de la vida diaria, donde las personas con Síndrome de Down han alcanzado mayores cuotas de autonomía personal (desde la alimentación y el vestido hasta la realización de recetas sencillas de cocina y la compra).

Puesto que en las sesiones se han incluido, de manera habitual, las nuevas tecnologías, ha habido un aumento generalizado en las competencias digitales, así como una reducción de la brecha digital que, existía en un gran número de casos al tratarse de personas con padres y madres de edades avanzadas y que no habían tenido acceso a dispositivos tecnológicos. Por todo ello, tanto la red relacional como las alternativas de ocio, se han visto aumentadas en base a la motivación de cada persona, consiguiendo un aumento en su participación en la comunidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa ha contribuido plenamente a la consecución de los fines estatutarios en tanto que ha sido fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down, y de sus familias, residentes en zonas rurales de Asturias.

JJ. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

OCIO, TIEMPO LIBRE Y VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

1.- Salidas los sábados: Se realizan salidas por las distintas ciudades de Asturias, para la participación en actividades diversas: cines, teatro, deportes.... Se asisten a actividades de interés y se participa del ocio del entorno en bares, cafeterías etc de las ciudades.

Antes de cada salida se realiza la elección de la actividad por parte de las personas participantes, que se elige por mayoría y con asesoramiento de los profesionales. Además, todos los meses se realiza una fiesta conjunta para que todos y todas las participantes en el programa se conozcan y relacionen entre sí.

Antes de la ejecución de las actividades se realiza el trabajo de planificación: búsqueda de posibles actividades, contacto telefónico con las familias y con los y las participantes, contactos y reservas de los espacios con los



responsables de los negocios y/o instalaciones deportivas y de ocio y se contacta con el equipo de voluntarios que acompañan a las personas participantes.

Las salidas se organizan en pequeños grupos de personas con edades similares y que mantengan entre sí lazos de amistad. A lo largo de 2022 se han organizado 8 grupos de salidas los sábados por la tarde.

2.- Taller de artes y manualidades: esta actividad se desarrolla los viernes por la tarde en el centro de actividades que la asociación tiene en Villafría.

En este espacio se procura que las personas empleen parte de su tiempo libre en actividades creativas y de expresión corporal, por lo general se divide en dos partes, una primera en la que se realizan las actividades manuales y una segunda, en la que se realiza una pequeña coreografía con la que, además, se fomenta la psicomotricidad gruesas, la coordinación etc.

3.- Campamento de verano: se ha desarrollado entre los días 4 al 15 de julio de 2022 en el “Bosque de los sueños” (Cubillo del Sil). Participaron 15 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en actividades lúdico-deportivas (piscina, fiestas del pueblo, atracciones, cine, talleres de manualidades etc.)

Breve descripción de la actividad⁷⁴

El programa de ocio y tiempo libre es un programa que pretende no sólo cubrir la necesidad del disfrute del tiempo libre, también poner en práctica y desarrollar las habilidades sociales y de autonomía personal y social, proporcionando una red de vínculos y relaciones sociales entre las personas participantes.

El objetivo que nos planteamos cada año es mejorar la calidad del ocio y tiempo libre de las personas con Síndrome de Down, la autogestión en la planificación de actividades para que las personas con Síndrome de Down sean sujetos activos y no meros receptores de servicios planificados por terceros.

De manera específica se fijan los siguientes objetivos:

- Promover un ocio y tiempo libre de calidad, desde la infancia hasta la adultez de personas con Síndrome de Down, para que puedan formar grupos de amistades desarrollando actividades lúdicas y/o culturales.
- Desarrollar la independencia y autonomía de las personas con Síndrome de Down en actividades cotidianas.
- Aprender modos de comportamiento saludable, conociendo diferentes técnicas y estrategias de juego.
- Valorar la importancia de seguir pautas de conducta adecuadas.
- Entender las normas de convivencia como el modo más efectivo de relación entre iguales.

Se fomenta la participación en actividades del entorno, promoviendo, de este modo, la visibilidad y normalizando la presencia social de las personas con discapacidad.

KK. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	50

LL. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	
mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	40.845,21
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	13.472,10
zzz. Arrendamientos y cánones	
aaaa. Reparaciones y conservación	612,10
bbbb. Servicios de profesionales independientes	
cccc. Transportes	
dddd. Primas de seguros	300,39
eeee. Servicios bancarios	
ffff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gggg. Suministros	506,61
hhhh. Tributos	
iiii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	13,90
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	54.331,21



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	37.135,26
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	16.579,59
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	16.579,59
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
v. Subvenciones	
w. Donaciones y legados	
x. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	53.714,85

MM. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

95 personas, distribuidas en las actividades de la siguiente manera:

67 personas han participado en las salidas de los sábados.

13 personas han participado en el taller de artes y manualidades.

15 personas han participado en el campamento de verano

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual a partir de los 7 años de edad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

El único requisito que se exige es estar asociado a la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Adaptada a sus gustos, características y necesidades.



NN. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con las actividades realizadas se ha alcanzado el objetivo general planteado: "promover la vivencia satisfactoria del tiempo libre de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, con la utilización de recursos comunitarios y haciéndoles sujetos activos del proceso de organización y planificación de las actividades".

La oportunidad de auto gestión en las actividades, así como la creación de vínculos con sus iguales y con el equipo de voluntariado reporta un mayor bienestar emocional de las personas participantes. Al mismo tiempo, las familias pueden disfrutar de tiempo para si mismos, disfrutando pequeños respiros en la rutina semanal.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye plenamente a la consecución de los fines estatutarios en tanto que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y a su inclusión social.

OO. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶¹

VAMOS PARA MAYORES

Servicios comprendidos en la actividad⁶²

1.- Talleres de memoria y estimulación cognitiva: se ha trabajado empleando "Neuron Up", plataforma web cuya finalidad consiste en la rehabilitación y estimulación neuropsicológicas de adultos y niños mediante ejercicios, juegos y simuladores, donde se puede trabajar tanto las principales funciones cognitivas (orientación, atención, memoria, lenguaje, funciones ejecutivas, gnosias, praxias, habilidades visuoespaciales o cognición social), como las actividades de la vida diaria y habilidades sociales, buscando:

- la potenciación entre las personas mayores el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables que permitan optimizar sus capacidades en la esfera física y psíquica, para ello, además, se realizan actividades de información, formación y motivación acerca de hábitos y prácticas saludables de la vida cotidiana.

- la mejora y mantenimiento de las condiciones físicas, mediante actividades especialmente diseñadas para que las personas mayores puedan mantener un nivel de salud y autonomía adecuados.

- La realización de actuaciones dirigidas a la estimulación cognitiva de las personas mayores, de forma especialmente significativa la memoria, la atención y el mantenimiento y/o mejora del lenguaje.

2.- Estimulación cognitiva para trabajadores con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual: se ha implementado esta actuación buscando el bienestar de la persona con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que desarrolla un puesto de trabajo en empresa ordinaria bajo la modalidad de empleo con apoyo y también el de sus familias, para afrontar los requerimientos de mayor grado de independencia y frente a experiencias y necesidades nuevas que no siempre saben como gestionar de forma adecuada. Para ello, se han organizado sesiones de trabajo en las que, además de potenciar la atención y la memoria, se ha trabajado sobre estrategias, recursos, habilidades e instrumentos que faciliten la adaptación continua al puesto de trabajo y a las circunstancias nuevas que se producen en ellos (cambio de compañeros/as, de funciones, de turnos etc.) y, a la vez, reforzando aquellas conductas que se consideran más adecuadas u óptimas de cara a esa adaptación.

3.- Grupos de apoyo familiar: con el objetivo de compartir experiencias, de fortalecer las redes de apoyo mutuo y de formar e informar a las familias en relación con los cambios que su familiar puede experimentar en esta etapa de la vida.

En 2022 se han celebrado dos reuniones, la primera con el tema "Impacto de la pandemia en personas con discapacidad intelectual" y la siguiente con el tema "recursos de alojamiento para personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual", realizada en colaboración con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.



4.- Talleres de habilidades sociales: en los que se han trabajado los siguientes aspectos:

- La potenciación de la adquisición de habilidades y competencias que contribuyan al bienestar psíquico de las personas mayores y que les capacite para afrontar adecuadamente las consecuencias a las que con mayor frecuencia pueden verse expuestos (situaciones de duelo, vida en soledad etc)
- La adquisición de competencias que promuevan la autonomía e independencia en la vida diaria de las personas mayores.
- La realización de acciones tendentes a potenciar el autocuidado, la independencia y la seguridad en el hogar.
- La promoción del acceso al conocimiento y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, en su vida diaria.
- La promoción del acceso de las personas mayores a las actividades de envejecimiento activo, facilitando su conocimiento y potenciando la motivación a la participación.

5.- Protocolo de diagnóstico precoz de la enfermedad de Alzheimer: en 2022 se han realizado 9 nuevas valoraciones. Se ha continuado con la creación de la línea base de los usuarios/as de 30 años o más, para la investigación de la detección precoz del Alzheimer en personas con Síndrome de Down.

Hemos entrado a formar parte de la “Estrategia de cuidados de larga duración” de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, presentando el “Proyecto Virginia” como proyecto innovador. Se ha realizado difusión de esta labor a través de la Red CuidAs (el 26 de noviembre de 2022) a todas las personas y entidades miembros de la red.

Breve descripción de la actividad⁸³

Desde la asociación se impulsa la participación en actividades orientadas al envejecimiento activo y saludable, con el objetivo de potenciar el crecimiento personal de nuestras personas mayores.

El programa está dirigido a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual de 30 años de edad en adelante, que empiezan a presentar síntomas de envejecimiento y/o demencia, aquellos que ya han desarrollado los signos del proceso y necesitan paliar sus efectos en la medida de lo posible y aquellos que, aunque aún no han presentado ningún signo de deterioro, puedan trabajar por la prevención.

Como objetivo general se establece la prevención y seguimiento de las situaciones de vulnerabilidad propias de la vejez y paliar los efectos del deterioro cognitivo propio del proceso de envejecimiento que impiden el normal desarrollo de las habilidades básicas de la vida diaria de las personas con Síndrome de Down y sus familias.

Como objetivos específicos se establecen:

- 1.- Mejorar el conocimiento sobre el proceso de envejecimiento saludable, tanto cognitivo, como de evolución y adaptación social.
- 2.- Mejorar la calidad de vida de nuestros/as usuarios/as mayores de 30 años, poniendo en marcha un programa de envejecimiento activo tendente a mejorar la esperanza de vida saludable de los mismos.
- 3.- Prevenir y retrasar la aparición de los déficits propios de la edad, deteniendo el agravamiento de los que ya hayan aparecido y mitigando los efectos de la falta de autonomía.

Con la implementación de este programa se ha trabajado en 3 vertientes:

- Con los usuarios: se ha trabajado con los síntomas de los procesos emocionales y cognitivos derivados del envejecimiento (Alzheimer, depresión, ansiedad, trastornos del sueño) y se han dado estrategias para mejorar el rendimiento y la adecuación del puesto de trabajo de las personas laboralmente activas a su edad.
- Con las familias: se ha tratado de implicar a las familias en el proceso de envejecimiento de su familiar, dotando, en la medida de lo posible, de herramientas para reconocer los signos de envejecimiento, sus consecuencias y para afrontarlos de la mejor manera posible.



- Protocolo de diagnóstico precoz: se ha realizado un seguimiento de los resultados obtenidos en el estudio realizado a todas las personas de la asociación de más de 30 años de edad para recoger datos individuales de las características de cada persona y poder, de este modo, realizar un seguimiento y pronta detección ante cambios que puedan aparecer. Además, se ha continuado con la realización de estudios a las personas que hayan sobrepasado dicha edad.

PP. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

QQ. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.954,01
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	1.248,06
kkkk. Arrendamientos y cánones	
llll. Reparaciones y conservación	317,05
mmmm. Servicios de profesionales independientes	
nnnn. Transportes	
oooo. Primas de seguros	



pppp. Servicios bancarios	
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rrrr. Suministros	253,29
ssss. Tributos	
tttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.202,07

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	4.782,85
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	2.496,00
y. Contratos con el sector público	
z. Subvenciones	2.496,00
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
y. Subvenciones	
z. Donaciones y legados	
aa. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.278,85



RR. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De manera directa se han beneficiado 26 personas

Clases de beneficiarios/as:

9 son personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual

17 son familiares de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁹

Ser socio/a de la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Personalizada y adaptada a los resultados de la valoración realizada y a las necesidades y gustos de la persona.

En 2022 se han realizado 396 sesiones con los/as usuarios/as del programa

SS. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 1.- Se ha transformado el "Protocolo de acompañamiento a personas con Síndrome de Down en proceso de envejecimiento" en el "Proyecto Virginia", proyecto innovador incluido en la Red CuidAs
- 2.- Se realizan a lo largo del año 9 nuevas valoraciones a PSD
- 3.- Se sigue con la creación de la "línea base" de los/as usuarios/as de 30 años o más. Desde el conocimiento de cada usuario, se adaptan las sesiones al nivel de deterioro que presentan o a su prevención en caso de no haber detectado deterioro alguno.
- 4.- Se ha establecido mecanismos de coordinación eficaces para adecuar las actuaciones en los casos en que se ha detectado algún cambio significativo en los/as usuarios/as.

Las valoraciones, anónimas, de usuarios/as y de sus familias, muestran gran satisfacción por el desarrollo del programa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye al cumplimiento de los fines estatutarios de mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

TT. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁰

PROGRAMA RESPIRO PARA FAMILIAS DE PSD Y/O DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

- 1.- Estancias, con pernocta, de fin de semana: organizadas en diversos destinos del Principado de viernes a



domingo, en grupos reducidos e inclusivos. En 2022 se han organizado un total de 12 respiros de estas características.

2.- Apoyos individuales puntuales: se realizaron bajo demanda y por circunstancias de urgencia y/o extrema necesidad. Se ha prestado apoyo al equipo profesional de un campamento que carecía de formación específica y/o experiencia para atender al alumnado con Síndrome de Down y necesitaron recursos y estrategias para la atención a la menor y para fomentar su inclusión en el grupo.

Breve descripción de la actividad⁹²

Este programa tiene como objetivo facilitar tiempo de descanso y respiro a las personas cuidadoras de adultos y jóvenes con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, con la tranquilidad de saber que estarían acompañados de profesionales realizando actividades lúdicas. De manera específica se trabaja con los siguientes objetivos:

- Proporcionar alternativas al rol de cuidador/a, favoreciendo la descarga del cansancio (físico y emocional) acumulado por las familias
- Prevenir la aparición de situaciones de estrés y/o crisis en las familias
- Favorecer la permanencia de las personas con discapacidad en su entorno familiar
- Favorecer el bienestar emocional de las familias.

UU. Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

VV. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
bb. Ayudas monetarias	
cc. Ayudas no monetarias	
dd. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
tt. Compras de bienes destinados a la actividad	
uu. Compras de materias primas	
vv. Compras de otros aprovisionamientos	
ww. Trabajos realizados por otras entidades	
xx. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	7.464,65
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	10.369,32
vvv. Arrendamientos y cánones	
www. Reparaciones y conservación	
xxxx. Servicios de profesionales independientes	
yyyy. Transportes	
zzzz. Primas de seguros	
aaaaa. Servicios bancarios	
bbbbb. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
ccccc. Suministros	
dddd. Tributos	
eeee. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ffff. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.833,97

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁵	5.000,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁷	17.852,59
bb. Contratos con el sector público	



cc. Subvenciones	17.852,59
dd. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
bb. Subvenciones	
cc. Donaciones y legados	
dd. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.852,59

WW. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21 familias

Clases de beneficiarios/as:

Ser cuidador/a de una persona con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁸

Ser socio/a de la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Adaptada al nivel de sobrecarga, a su disponibilidad e interés

XX. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El programa ha sido un éxito, ha habido demanda de familias con hijos/as de edades muy diversas, haciendo significativa la necesidad que tienen las familias cuidadoras de tiempo para si mismas. Todas las familias, a excepción de una, han disfrutado de 2 o más respiros (la única que no lo hizo fue por decisión propia antes complicaciones de salud de la persona con Síndrome de Down).

Las familias refieren un alto nivel de calidad del servicio al poder delegar los cuidados en profesionales propios de la entidad, que ya conocen a sus hijos/as, lo que disminuye la preocupación y el estrés y propicia una comunicación fluida entre ambas partes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa cumple con el mandato estatutario de contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias en cuyo seno reside alguna persona con discapacidad



YY. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁹

CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁰

El diseño de las actividades llevadas a cabo se basan en las áreas y programas siguientes:

ÁREA FORMATIVO OCUPACIONAL

1.- Programa de habilidades laborales: cuyo objetivo es fomentar la toma de conciencia por parte de los participantes, de lo que significa trabajar y de lo que ello conlleva: derechos, obligaciones, responsabilidades, compromiso, esfuerzo, autonomía y satisfacción. Como objetivos específicos se trabajaron, entre otros, los siguientes:

- Prevención de riesgos laborales
- Trabajo en grupo y cooperación
- Comprensión y aceptación de normas
- Autoestima y autoconcepto
- Concepto de organigrama. Trabajo en equipo. Puntualidad. Rutinas de trabajo
- Razonamiento y solución de conflictos
- Conceptos académicos funcionales
- Manejo de los medios de comunicación

Metodológicamente el programa se llevó a cabo mediante prácticas laborales en empresas colaboradoras, en las que desarrollaron actividades de: recepción de mercancía, comprobación de albaranes, recuento de albaranes, control de etiquetas y precios de los artículo en venta en los lineales de la tienda, reposición de mercancías, preparar y empaquetar pedidos.

En este programa participaron 15 personas.

2.- Programa de cooperativa: cuyo objetivo es difundir la cultura emprendedora entre personas con discapacidad intelectual, promoviendo conductas y actitudes de colaboración, coordinación, superación de conflictos, asunción de problemas, responsabilidad y desarrollo de capacidades creativas, artísticas e imaginativas. Dentro de los objetivos específicos se trabajaron:

- Entrenamiento y desarrollo de aptitudes que están en la base del aprendizaje: atención, observación, memoria, lenguaje, control del tiempo, estructuración espacial, expresión artística, autoconocimiento, motricidad fina y gruesa etc.
- Estimulación para el desarrollo de capacidades emprendedoras: planificación, toma de decisiones, responsabilidad etc.
- Practica y entrenamiento de conocimientos sobre el manejo del dinero.
- Asignación de tareas y actividades adecuadas en función de las capacidades de cada persona usuaria, en un clima de seguridad y confianza.
- Realización de tareas en grupo para fomentar la cooperación, la interacción y el trabajo en equipo.
- Fomento del respeto por el medio ambiente, demostrando que podemos tener objetos prácticos sin gastar dinero. Desarrollo de la conciencia de lo importante que es "reducir", "reutilizar" y "reciclar".



- Desarrollo de capacidades creativas. Conocer y reconocer los diferentes materiales que se pueden utilizar, reconocer y usar combinaciones y mezclas de color.

Se realizaron sesiones grupales y participativas para gestionar y difundir la cooperativa, elaborar productos artesanales en todo su proceso (aprendizaje, entrenamiento, planificación, elaboración, etiquetado y puesta en venta)

En este programa participaron 26 personas.

ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y LA SALUD

1. Programa de actividades de la vida diaria: Cuyo objetivo general es favorecer la mayor autonomía e independencia posible en las actividades de la vida diaria. Los objetivos específicos se fijaron en base a las capacidades individuales de cada persona participante, mediante la formación de pequeños grupos de tres personas. Se trabajó (entre otros)

- Cuidado de los materiales y objetos personales
- Planificación y elaboración de una lista de la compra
- Realizar compras online
- Planificar un presupuesto para hacer la compra
- Planificar las tareas diarias
- Aprender y desarrollar conductas adaptativas dentro y fuera del hogar
- Aprender a compartir responsabilidades entre hombres y mujeres en las actividades familiares y de la comunidad
- Prevenir accidentes y riesgos dentro y fuera del hogar.
- Conocer y respetar las normas de educación vial
- Fomentar una alimentación saludable
- Recoger y doblar ropa
- Uso y entrenamiento en colgar ropa en un tendal
- Guardar y recoger sus pertenencias personales en su taquilla
- Promover las buenas prácticas de la agricultura tradicional y ecológica, basadas en criterios de sostenibilidad ambiental
- Familiarizarse con el mundo de las verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y frutas, ampliando así, tanto el vocabulario, como el propio conocimiento de todo lo relacionado con el huerto.
- Familiarizarse con el mundo de las herramientas básicas que se pueden utilizar en el huerto, así como su manejo y utilidad.

La metodología se basó en sesiones grupales y participativas para:

a.- Trabajo en los tres grupos de las actividades básicas de la vida diaria (básicas, instrumentales y avanzadas)

b.- Trabajo y cuidado de un huerto urbano.

c.- Talleres de cocina



d.- Trabajo en la lavandería del centro

En este programa participaron un total de 26 personas.

2. Programa de mantenimiento psicofísico y emocional: cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas usuarias mediante acciones destinadas a potenciar la actividad física y mental. Este conjunto de actividades van encaminadas a promover la adquisición de actitudes, conocimientos, hábitos y habilidades que permitan mantener y/u optimizar su salud, tanto en el ámbito físico como en el psíquico, de tal forma que puedan alcanzar un nivel adecuado de interacción y autonomía en su entorno y un buen ajuste emocional. Para ello se realizaron actividades dentro y fuera del centro.

En las instalaciones del centro:

- Lavado de manos frecuente y diario
- Ejercicios en aparatos en el gimnasio del centro
- Ejercicios de relajación
- Psicomotricidad/deporte en silla
- Yoga
- Dinámicas de grupo
- Visualización de películas, cortos, reportajes y documentales para trabajar valores
- Expresión corporal y teatro

Fuera de nuestras instalaciones:

- Baloncesto: entrenamientos y participación en la liga Equal
- Zumba
- Piscina
- Actuación en el concurso de Playbacks
- Actuación en el Día de la discapacidad (3 de diciembre)
- Representación de obra de navidad en el Teatro Pumarín de Oviedo

ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

1. Programa de habilidades cognitivas, sociales y de la comunicación: cuyo objetivo general es adquirir y desarrollar habilidades académicas funcionales para el desarrollo de una vida independiente y una autonomía plena. Entre los objetivos específicos que se trabajaron se encuentran:

- Desarrollar y mantener habilidades de lecto-escritura
- Adquirir, desarrollar y mantener una lectura comprensiva
- Desarrollar y entrenar operaciones matemáticas básicas
- Entrenar estrategias para adquirir y mantener conceptos matemáticos
- Desarrollar y mantener habilidades de orientación espacial y temporal
- Desarrollar y entrenar estrategias para el razonamiento y la solución de problemas



- Desarrollar y mantener habilidades de comunicación funcional y la intención comunicativa.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para la adquisición y/o mantenimiento de las habilidades cognitivas.
- Entrenar y desarrollar la motricidad fina. Desarrollar habilidades de grafomotricidad
- Entrenar la atención, la memoria

ÁREA DE INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO DE LA PERSONA

1. Programas de orientación y colaboración familiar: a través de reuniones de información y orientación dirigidas a las familias, tanto individual como colectivamente.
2. Programa colaboradores: fomentando la participación de alumnado en período de prácticas en las actividades del centro. En 2022 participó 1 alumna de psicología y 1 alumna del certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
3. Programa de psicología: programa a través del que se interviene con las propias personas usuarias, con sus familiares y con profesionales de otros servicios

Esta área pretende fomentar la calidad de vida de las personas usuarias y de sus familias, a través de los siguientes objetivos específicos:

- a) Garantizar el bienestar emocional de las personas usuarias y sus familias
- b) Fomentar las relaciones interpersonales de las personas usuarias y sus familias
- c) Garantizar el bienestar material de las personas usuarias y sus familias
- d) Promover el desarrollo personal de las personas usuarias y sus familias
- e) Procurar el bienestar físico de las personas usuarias y sus familias
- f) Fomentar la autodeterminación de las personas usuarias y sus familias
- g) Garantizar la inclusión social de las personas usuarias y sus familias
- h) Cumplir el compromiso de respeto a los derechos de las personas usuarias y sus familias

Además de estas actividades, desde el centro se participa en actividades y jornadas o charlas de sensibilización. En 2022 se llevaron a cabo en:

- Facultad de Educación Social Padre Osso
- Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Oviedo
- Colegio Amor de Dios
- Facultad de psicología de la Universidad de Oviedo
- Hotel de Asociaciones Santullano (Oviedo)

Breve descripción de la actividad¹⁰¹

Es un centro concertado con la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, por resolución de 15 de marzo de 2022.

El objetivo del centro es dotar a las personas adultas con discapacidad intelectual de conocimientos, instrumentos y destrezas, posibilitando la ganancia en autonomía e independencia en diferentes ámbitos (familiar, social y laboral), a través de programas de atención integral, formativos y/o prelaborales, teniendo



siempre en cuenta las necesidades específicas de cada persona.

A rasgos generales, el centro pretende conciliar y equilibrar 3 áreas:

- Inclusión social
- Promoción de la autonomía personal
- Aumento en la calidad de vida

En base a ello, se ofrecen programas personalizados y basados en las necesidades individuales, propiciando la promoción de cada persona usuaria. Dichos programas poseen un carácter integral, orientados a cubrir distintas necesidades (básicas, terapéuticas, formativas, sociales y emocionales) desde un enfoque sistemático en cuanto a la intervención y aportando un valor de diversidad a la propia sociedad.

El centro cuenta con 28 plazas concertadas.

ZZ. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

AAA. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹⁰³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ee. Ayudas monetarias	
ff. Ayudas no monetarias	
gg. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
yy. Compras de bienes destinados a la actividad	
zz. Compras de materias primas	
aaa. Compras de otros aprovisionamientos	
bbb. Trabajos realizados por otras entidades	
ccc. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	180.587,72
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	115.864,12
ggggg. Arrendamientos y cánones	



hhhh. Reparaciones y conservación	23.435,18
iiii. Servicios de profesionales independientes	
jjjj. Transportes	
kkkk. Primas de seguros	1.741,31
llll. Servicios bancarios	
mmmm. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
nnnn. Suministros	14.817,10
oooo. Tributos	
pppp. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
qqqq. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	3.756,75
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	300.208,59

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁴	3.346,87
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁶	304.070,41
ee. Contratos con el sector público	71.914,46
ff. Subvenciones	4.400,40
gg. Conciertos	227.755,55
Otros ingresos del sector privado	



ee. Subvenciones	
ff. Donaciones y legados	
gg. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	307.417,28

BBB. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De las 28 plazas que tenía el centro ocupada se produjeron 2 bajas, 1 por inserción laboral en empleo ordinario y 1 por cambio de domicilio a otra CCAA

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁷

Desde la asociación no se exige ningún requisito. La condición de beneficiario/a la otorgan los servicios sociales, que son quienes adjudican las plazas en el centro a las personas que lo soliciten

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada y adaptada a sus necesidades

CCC. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Positivos. Las personas participantes continúan adquiriendo habilidades y competencias, aunque es necesario seguir trabajando en las líneas señaladas.

Las encuestas (anónimas) de valoración del centro reflejan un nivel de satisfacción alto/muy alto, que refleja la adecuación de las actividades a las necesidades y demandas de usuarios/as y familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja plenamente en los fines estatutarios de creación de centros y/o servicios de atención directa que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.



DDD. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰⁸

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PSD Y/O DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁹

1. Elaboración y difusión de material informativo específico en relación con los derechos y obligaciones de la empresa en la contratación de personas con discapacidad. Se ha realizado el análisis de la realidad de la inserción laboral en el mercado de trabajo ordinario en nuestra entidad a lo largo de los últimos 17 años y se ha recopilado información actualizada, en cuanto a derechos y obligaciones de las empresas. Con todo ello se elaboró un dossier que se difundió entre las empresas.

2. Sesiones formativas e informativas que favorezcan un mayor conocimiento de la discapacidad y de las aptitudes de las personas con discapacidad para desarrollar un puesto de trabajo: se realizaron charlas de difusión en relación con la formación e inserción laboral de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en el mercado de trabajo.

En 2022 se realizaron las siguientes sesiones de formación:

- En el Certificado de profesionalidad "Inserción laboral de personas con discapacidad" organizado por COCEMFE
- En la Fundación Princesa de Asturias, con motivo de la contratación de 5 personas con Síndrome de Down, como auxiliares, para la semana de los premios Princesa de Asturias
- En Leroy Merlin, con motivo de la contratación de 1 trabajador con Síndrome de Down
- En Ikea Asturias, con motivo de la contratación de 1 trabajador con Síndrome de Down
- En la Universidad de Oviedo

3. Desarrollo y presentación de la diversidad de perfiles profesionales que las personas con discapacidad pueden desempeñar en la empresa: se han elaborado los perfiles profesionales de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que participan en acciones formativas de nuestra asociación y/o han desempeñado tareas laborales en 2022, realizándose su difusión en las reuniones con las empresas con interés en realizar alguna contratación.

4. Información y asesoramiento a la empresa de los beneficios que tiene la contratación de las personas con discapacidad: a las personas responsables de recursos humanos y a los empresarios/as con interés en contratar a personas con Síndrome de Down en reuniones previas a su incorporación.

5. Información sobre la metodología del empleo con apoyo, beneficios que esta fórmula de inclusión laboral presenta para la empresa. Organizando el "I ENCUENTRO DE EMPRESAS INCLUSIVAS", que se trató de un encuentro "cara a cara" entre empresas con las que ya mantenemos relación en el ámbito de la inserción laboral y organismos/empresas con los que no teníamos ninguna relación, tanto del ámbito privado como del público (participaron representantes de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica así como la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar)

Además del intercambio de experiencias entre las empresas y organismos asistentes, también se procedió a difundir el dossier informativo elaborado (actividad 1).

Breve descripción de la actividad¹¹⁰

Este programa tiene como objetivo general aumentar las posibilidades de inclusión laboral de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual a través de la información y sensibilización de tejido empresarial del Principado de Asturias.

Como objetivos específicos se han determinado los siguientes:

1. Mejorar la información a disposición de las PYMES sobre los beneficios de la contratación de personas con discapacidad.



2. Informar, formar y asesorar a las PYMES sobre sus derechos y obligaciones en relación a la contratación de personas con discapacidad
3. Mejorar la percepción que tienen las PYMES en relación a las aptitudes y capacidades de las personas con discapacidad para desarrollar satisfactoriamente las funciones inherentes a diferentes perfiles profesionales.
4. Mejorar los conocimientos de los empresarios/as y trabajadores/as de las PYMES en relación a la discapacidad intelectual. Derribar mitos y afirmaciones erróneas que perjudican seriamente su disponibilidad a la contratación.

EEE. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

FFF. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
hh. Ayudas monetarias	
ii. Ayudas no monetarias	
jj. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ddd. Compras de bienes destinados a la actividad	
eee. Compras de materias primas	
fff. Compras de otros aprovisionamientos	
ggg. Trabajos realizados por otras entidades	
hhh. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	19.413,36
Otros gastos de la actividad (*) incluido otros gastos	920,54
rrrrr. Arrendamientos y cánones	
sssss. Reparaciones y conservación	500,76
ttttt. Servicios de profesionales independientes	



uuuuu.	Transportes	
vvvvv.	Primas de seguros	
wwwww.	Servicios bancarios	
xxxxx.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
yyyyy.	Suministros	100,00
zzzzz.	Tributos	
aaaaaa.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
bbbbbb.	Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado		
Gastos financieros		
Diferencias de cambio		
Adquisición de inmovilizado		
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		20.333,90

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹⁵	9.286,00
hh. Contratos con el sector público	
ii. Subvenciones	9.286,00
jj. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	11.047,90
hh. Subvenciones	
ii. Donaciones y legados	11.047,90



jj. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.333,90

G.G.G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

32 empresas y 18 personas con discapacidad que firmaron un contrato de trabajo (16 de carácter temporal y 2 indefinidos)

Clases de beneficiarios/as:

PYMES y personas con discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹⁶

No se exige requisito alguno, cualquier empresa interesada puede participar en el programa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se adapta la información y formación a los perfiles profesionales de cada empresa.

H.H.H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han conseguido los objetivos planteados, puesto que se ha incidido positivamente en el número de empresas interesadas en la contratación de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual. Además, se ha contribuido a un mayor conocimiento entre las empresas de la metodología del empleo con apoyo, pues sigue siendo una modalidad muy desconocida para el tejido empresarial de Asturias. Por otro lado, de han desmitificado falsas creencias respecto al colectivo de personas con Síndrome de Down/discapacidad intelectual.

El I encuentro de empresas inclusivas ha tenido muy buena valoración de las personas asistentes y los representantes del sector público que asistieron colaborarán en la organización del II encuentro que se está organizando para el día 28 de abril de 2023

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye plenamente a la consecución de los fines establecidos, ya que el acceso al empleo es un paso imprescindible para que se produzca una inclusión social plena.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹¹⁷

A. Medios Personales¹¹⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio¹¹⁹

Tipo de contrato¹²⁰

Categoría o cualificación profesional¹²¹

18,15	100 Ordinario indefinido tiempo completo (3).	-Grupo de Cotización 01, CNAE 85, 1 Director Gerente (1).
-------	---	---



	<p>200 Ordinario indefinido tiempo parcial (0,68).</p> <p>189 Transformación en indefinido tiempo completo (7,88).</p> <p>289 Transformación en indefinido tiempo parcial (5,81).</p> <p>239 Transformación en indefinidos minusválidos (0,52).</p> <p>300 Fijos discontinuos (0,26)</p>	<p>-Grupo de Cotización 01; CNAE 85, 1 Psicóloga (0,45).</p> <p>-Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 7 Logopedas (3,91).</p> <p>-Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 1 Técnico de Formación y Empleo (1,00).</p> <p>-Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 3 Titulados/as Grado Medio (3,54).</p> <p>-Grupo de Cotización 03; Ocupación a, 1 Jefa de Administración (1,00).</p> <p>-Grupo de Cotización 03; CNAE 85, 3 Educadores/as (1,06).</p> <p>-Grupo de Cotización 04; CNAE 85, 10 Cuidadores (3,53).</p> <p>-Grupo de Cotización 05, Ocupación a, 1 Oficial Administrativo de 2ª (0,54).</p> <p>-Grupo de Cotización 08, Ocupación a, 1 Telefonista (0,52).</p> <p>-Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 2 Educadores Sociales (1,60)</p>
--	--	---

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹²²	Tipo de contrato ¹²³	Categoría o cualificación profesional ¹²⁴
5,25	<p>501 Obra o servicio determinado tiempo parcial (0,67).</p> <p>401 Obra o servicio determinado a tiempo completo (2,90).</p> <p>502 Eventual circunstancias de la producción tiempo parcial (0,09).</p> <p>402 Eventual circunstancias de la producción tiempo completo (0,24)</p> <p>410 Interinidad tiempo completo (1,00).</p> <p>510 Interinidad tiempo parcial (0,18)</p> <p>505 Mejora de la ocupabilidad tiempo parcial (0,17)</p>	<p>-Grupo de Cotización 01, CNAE 85, 1 Psicólogas (1)</p> <p>-Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Educador/a (0,11).</p> <p>-Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 3 Terapeutas Ocupacionales (1,90)</p> <p>-Grupo de Cotización 03, CNAE 85, 1 Preparador/a Laboral (0,52).</p> <p>-Grupo de Cotización 04, CNAE 85, 6 Cuidadores/as (1,28).</p> <p>-Grupo de Cotización 07; Ocupación a; 1 Oficial de 1ª de Administración (0,17)</p> <p>-Grupo de Cotización 02, CNAE 85; 1 Titulado /a Grado Medio (0,27)</p>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹²⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



- Voluntariado

Número medio¹²⁶

Actividades en las que participan

38

Participan en las actividades del programa de ocio y tiempo libre

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
8	<p>1.Sede Social en Oviedo. En propiedad, adquirido en el 2002 y del que actualmente se está pagando la hipoteca.</p> <p>2.Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Local cedido por el Ayuntamiento de Oviedo en 2009.</p> <p>3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón en el Equipamiento Social del Natahoyo, desde agosto de 2012.</p> <p>4.Local en alquiler desde febrero de 2.019 en el barrio de L'Arena en Gijón. Se utilizó hasta julio de 2022</p> <p>5.Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés, desde septiembre del 2011</p> <p>6.Tres aulas cedidas por el colegio Sagrada Familia de Oviedo, para separar el programa de apoyo individualizado de otras actividades de la Asociación, permitiendo el mantenimiento de las distancias sociales necesarias por el COVID 19, se utilizó hasta junio de 2022</p> <p>7.Aula cedida en C/ Menéndez y Pelayo, 14 de San Martín del Rey Aurelio, ante la imposibilidad de continuar la prestación de servicios en el Centro de pensionistas</p> <p>8. Local cedido por el Ayuntamiento de Gijón en la C/Dolores Ibarruri, 32, desde septiembre de 2022</p>	<p>1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría Nº 7.</p> <p>3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16</p> <p>4. Local alquilado en C/ Emilio Tuya, 62.</p> <p>5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre</p> <p>6. Aulas en el Colegio Sagrada Familia de Oviedo. C/ San Lázaro, 23</p> <p>7. Aula en C/Menéndez y Pelayo, 14 de Sotroindio</p> <p>8. Local cedido por el Ayuntamiento de Gijón en la C/Dolores Ibarruri, 32 de Gijón</p>

Características

1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 metros cuadrados, con una distribución de: recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades.
2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1 comedor, 1 office y 3 almacenes.
3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón, en el Equipamiento Social del Natahoyo, son huecos de 15 mts cada uno, con servicios comunes compartidos en el edificio con las distintas Asociaciones y Entidades ubicadas en él.
4. Local en alquiler desde febrero de 2.019 en el barrio de L'Arena en Gijón. Es un entresuelo de 100 metros



cuadrados, con una distribución de; entrada, 1 baño, 2 aulas, 1 office, 1 despacho 1 almacén.

5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrados, con servicios comunes compartidos en el edificio.

6. Espacios cedidos por el Colegio Sagrada Familia de Oviedo. Constan de 3 aulas, baños y zona de almacenaje.

7. Espacios que constan de 1 aula y baño.

8. Centro de actividades de Gijón. Es un local de unos 60 metros cuadrados compuesto de despacho, sala polivalente, almacén y aseos.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 mts. cuadrado, con una distribución de: Recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: Recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1comedor, 1 office y 3 almacenes. Cada espacio cuenta con el equipamiento necesario para la actividad a la que está destinado. El mobiliario es una parte cesión del Ayuntamiento de Oviedo y otro, propiedad de la Asociación, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>3. Dos despachos de 15 mts cada uno en el Equipamiento Social del Natahoyo, cedidos por el Ayto de Gijón. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>4. Local alquilado en C/ Emilio Tuya, 62. Una parte del mobiliario es propiedad del propietario del local y otra parte es de la asociación; así como el equipamiento informático y demás material. Se utilizó hasta julio de 2022</p> <p>5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrado con servicios comunes. El mobiliario es propiedad del Ayuntamiento de Avilés, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p>	<p>1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría N° 7.</p> <p>3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16</p> <p>4. Local alquilado en C/ Emilio Tuya, 62.</p> <p>5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre</p>



	<p>6. Espacios cedidos por el Colegio Sagrada Familia de Oviedo. Están equipados con armarios, mesas, sillas, cajoneras y material propio de la actividad. El mobiliario es, una parte, del propio centro y otra, especialmente mamparas de protección, ordenadores, plastificadora y demás material fungible, de la Asociación. Se utilizaron hasta junio de 2022</p> <p>7. Espacios cedidos en C/ Menéndez Pelayo 14 de Sotrondio. Están equipados con mesas, sillas, ordenadores, armarios y demás material fungible necesario para el desarrollo de la actividad. Una parte es propiedad de la titularidad del centro y el resto de la asociación.</p> <p>8. Centro de actividades cedido por el Ayuntamiento de Gijón. Es un local de unos 60 mts. El mobiliario es propiedad de la asociación y consta de armarios, mesas, sillas, maquinaria de los talleres y equipos informáticos</p>	<p>6.Espacios cedidos por el Colegio Sagrada Familia de Oviedo</p> <p>7. Espacios cedidos en C/ Menéndez Pelayo, 14 de Sotrondio</p> <p>8. Centro cedido por el Ayuntamiento de Gijón en C/ Dolores Ibarruri, 32</p>
--	--	--

C. Subvenciones públicas¹²⁷

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Oviedo	8.000€	Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias en el Concejo de Oviedo
Ayuntamiento de Gijón	5.018,21€	Programa de promoción de la autonomía personal
Ayuntamiento de Avilés	1.218€	Programas de apoyo individualizado y de atención a familias en el Concejo de Avilés
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	26.250€	Promoción de la autonomía personal de Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y apoyo a sus Familias.
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	250€	Promoción y formación del voluntariado.
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	16.571€	Programa respiro. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2021 ejecución 2022



Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	13.145€	Programa de empleabilidad. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2021 ejecución 2022
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	9.770€	Programa de apoyo psicoeducativo. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2012 ejecución 2022
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	9.286€	Programa de fomento de la contratación. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2021 ejecución 2022
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	7.386€	Programa de apoyo en entorno rural. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2021 ejecución 2022
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	3.997€	Colonias urbanas. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2021 ejecución 2022
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.009€	Programa de terapia ocupacional. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2021 ejecución 2022
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.442€	Programa de ocio y tiempo libre. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2021 ejecución 2022
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	6.443€	Programa de atención a familias. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2021 ejecución 2022

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹²⁸	Origen ¹²⁹	Importe
		0€

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹³⁰	Importe
		0€

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Según el artículo 5 de los Estatutos, la Junta Directiva es el órgano de gestión y representación de la Asociación. En función del artículo 12, apartado e) la Junta Directiva puede "Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación". En virtud de ello, la presidenta es la persona que lleva la gestión del día a día de la Entidad. Así mismo y para un mejor funcionamiento de las Actividades y Servicios, cada uno de los programas existentes en la actualidad y expuestos anteriormente cuenta con un profesional coordinador del mismo. Con el fin de apoyar a la Junta Directiva en las labores de administración y gestión, se cuenta con un



departamento de Servicios Generales compuesto, por una Gerente, una jefa de Administración, una Oficial de 2ª de Administración y una Auxiliar Servicios Generales.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mª Inés Fernández Fernández	Presidenta	
Luis Javier Menéndez Fernández	Vicepresidente	
Jesús Baltasar Fernández Fanjul	Secretario	
José Ramón Díaz Martínez	Tesorero	
Belén Sierra Rodríguez	Vocal	
Montse García Vergara	Vocal	
Sylvia María Álvarez Álvarez	Vocal	
Ángela Rodríguez Gutiérrez	Vocal	
José Ramón Alonso Díaz	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio



⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de



dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



⁹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



¹¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹¹⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹¹⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹¹⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹²⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹²³ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹²⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



¹²⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹²⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹²⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹³⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.